**PROYECTO DE LEY**

Artículo 1°.-Denomínese “Callao - Raquel Liberman" a la actual Estación "Callao" de la Línea “D” de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo dispondrá en la citada Estación de Subterráneo, la colocación de cartelería destinada a la concientización sobre la trata de personas.

Artículo 3°.-Publíquese y cúmplase con lo dispuesto en los Artículos 89, inciso 3º y 90 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.

**FUNDAMENTOS**

**Señor Presidente**:

Es importante destacar que este Proyecto fue presentado bajo el número de Expediente 569-D-2019 y obtuvo sanción como Ley Inicial el 28 de Noviembre del mismo año realizando la Audiencia Pública el 3 de Agosto del año 2020.

Antes de adentrarnos en la penosa historia de Raquel Liberman, cabe mencionar que en el año 2008 se modifica el Código Penal y se transforma en un Delito del tipo complejo, poniéndolo a la altura del Delito de Narcotráfico, por lo que el Procedimiento Penal pasa en manos de los Tribunales Penales Federales y en el 2012 se modifican algunos artículos y se agregan otros, como la intervención del Estado Nacional en la Prevención y Asistencia a las Víctimas.

La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, en su articulado, acompaña al Estado Nacional con la Ley 2781; Ley 3369 y el Decreto 130/2010, remarcando el compromiso de esta Institución y del Poder Ejecutivo, a la erradicación del delito de Trata de Personas.

Es importante resaltar algunas cuestiones que se mencionaron en la Audiencia Pública de la cual participaron familiares de Raquel Liberman, tal como figura en la versión taquigráfica, sin haber expresiones en contra del presente proyecto.

Entre los participantes se encontraba la autora del Libro “La Polaca” la Señora Myrtha Gladys Goldadler, conocida con el nombre de escritora como Myrtha Schalom, en la Audiencia Pública que exponía "... ¿Por qué estoy aquí? Porque quiero honrar a esa mujer que llegó a nuestro país como tantos otros inmigrantes. Pensé que su vida había que contarla…", luego hizo una reseña de la historia de Liberman, que es parte del cuerpo de este proyecto, rescatando un fragmento donde cuenta, que luego de intervenir en un programa de televisión “…esa borrosa imagen en la pantalla vista por sus nietos Horacio y Raquel Ferber fue la revelación de un secreto familiar “Nadie hablaba de mi abuela” dijo la nieta en nuestro primer encuentro. Así comenzaron a reconstruir su historia. Encontraron cartas de yiddish, fotos y documentación. Gracias a ellos pude reivindicar su memoria en mi libro La Polaca”. Y como no contar la historia de una mujer valiente, en ese contexto histórico, que accionó valientemente en 1930 al denunciar lo que había atravesado, silenciaron su vida con un fallo vergonzoso, donde revocaron la prisión preventiva de sus captores y proxenetas y los 105 procesados fueron absueltos “…El equilibrio de la ley había sido burlado en menoscabo de la mujer…”

La Señora Silvia Collin, Presidenta de la Junta Comunal N° 3, también expuso en la Audiencia Pública expresando: “… La significación que tiene esta iniciativa es muy grande para nuestro barrio, porque así como la situación de Raquel compila su condición de migrante y de mujer vulnerable, hoy somos la comuna con el más alto nivel de migración y con más diversidad de culturas. Tenemos mucha población altamente vulnerable y diversa a partir de su condición de migrantes. Esta situación de vulnerabilidad se repite, con lo cual esto adquiere una importancia fundamental, además de lo que significan las intervenciones urbanas que visibilizan la condición y la historia de las mujeres. La trata de personas es un flagelo que nos atraviesa a lo largo de la historia y que tiene que ver con un modo de entender la jerarquía entre los géneros. Lo cierto es que hoy tenemos la oportunidad de reivindicar y hacer visible la situación en el lugar donde se dio la explotación. Al mismo tiempo podemos hacerlo para quienes hoy sufren el flagelo de la trata, de la explotación y de la vulnerabilidad por su condición de mujeres migrantes, como se da en el caso de la Comuna 3.”

También cabe mencionar la exposición del Dr. Martín Esteban Scotto, donde describe el espíritu de este proyecto, haciendo referencia a que “...en una de las reuniones que convocó la Comisión de Trata de Personas de la Legislatura, presidida por la Diputada Patricia Vischi, se plantearon varios objetivos que tenían que ver, en primer término, con redoblar los esfuerzos del Estado para luchar contra la Trata; segundo, asistir a las víctimas de la trata, y el tercer objetivo era el de concientizar a la población respecto de la cuestión de la Trata de Personas. Porque si bien la trata es un problema terrible y degradante contra los derechos humanos, no toda la sociedad es consciente de lo que ocurre con la trata de Personas…”, “…nombrar a una estación de subte con el nombre de Raquel Liberman es recordarle a la Ciudadanía, a la población de la Ciudad todos los días, cuando cientos de miles de personas pasen por esa estación, que la trata de personas es un delito aberrante y que merece el mayor de los esfuerzos por parte del Estado. Pero a su vez se trata de lograr una mayor conciencia en la sociedad respecto a este tema…”

Este proyecto tuvo mucha repercusión en los medios y portales periodísticos:

https://www.infobae.com/teleshow/infoshow/2019/11/29/la-mujer-que-inspiro-al-personaje-de-la-china-suarez-en-atav-podria-tener-su-propia-estacion-de-subte/

https://www.lanacion.com.ar/sociedad/una-estacion-subte-tendra-nombre-prostituta-polaca-nid2310764/

https://noticias.mitelefe.com/actualidad/buscan-cambiar-el-nombre-de-dos-estaciones-del-subte/

https://www.pagina12.com.ar/290653-subte-avanza-el-proyecto-para-sumar-el-nombre-de-raquel-libe

https://radiomitre.cienradios.com/una-estacion-de-subte-llevara-el-nombre-de-la-prostituta-polaca-interpretada-por-china-suarez-en-atav/

https://infonews.com/sociedad/una-estacion-del-subte-llevara-el-nombre-una-luchadora-la-que-encarno-la-china-suarez-n281510

https://www.adnciudad.com/index.php/5642-proponen-denominar-raquel-liberman-a-estacion-de-subte

<https://www.telam.com.ar/notas/202007/496512-una-estacion-de-linea-d-sumara-el-nombre-de-raquel-liberman-una-heroina-contra-la-trata.html>

https://www.palermomio.com.ar/la-estacion-callao-de-la-linea-d-recordara-a-raquel-liberman-heroina-contra-la-trata/

https://politica3d.com.ar/actualidad/legislatura-portena-iniciativa-para-sumar-el-nombre-de-raquel-liberman-adosado-al-de-la-actual-estacion-callao-de-subte/

https://www.la-floresta.com.ar/2020/agosto/3.htm

https://www.nueva-ciudad.com.ar/notas/201912/42462-buscan-poner-raquel-liberman-a-una-estacion-de-la-linea-d-de-subte.html

https://www.enelsubte.com/noticias/avanza-el-cambio-de-denominacion-de-la-estacion-callao-d-sumara-el-nombre-de-raquel-liberman/

https://www.revistaelabasto.com.ar/la-comuna-3-en-audiencia-publica-apoyo-que-la-estacion-callao-de-la-linea-d-se-llame-raque-liberam/

Sin olvidar que, en base al libro "La Polaca", esta historia fue conocida masivamente a través de la novela  "Argentina, tierra de amor y venganza" (ATAV), que actualmente se encuentra en la plataforma de Amazon.

Para continuar los fundamentos de este proyecto, es importante posicionarnos en el contexto histórico donde nos debemos detener en el relato de la trágica historia de Raquel Liberman:

El 23 de septiembre del año 1913, el Congreso Nacional sancionó la Ley Nº 9.143 contra la explotación sexual. Esta ley, que protegía a las víctimas y penalizaba a los responsables, marcó un hito importante en la lucha contra la esclavización de mujeres para el ejercicio forzado de la prostitución. Argentina fue el primer país en Latinoamérica en sancionar una ley contra la trata, aunque también debe decirse que, si bien la Ley fue aprobada en 1913, no tuvo una aplicación inmediata.

La ley, impulsada por el entonces Diputado Socialista Alfredo Palacios, venía a corregir una alarmante realidad por la cual la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores eran mundialmente conocidas por la “Trata de Blancas”, un negocio sostenido por explotadores que se conocían con el nombre de “rufianes” y una gran demanda de clientes.

Por aquella época se utilizaba el término “trata de blancas”, porque hacía referencia a la explotación sexual de niñas y mujeres de origen europeo que eran sometidas por redes internacionales que las trasladaban de Europa a América y otros lugares del mundo.

Desde principios del Siglo XX, las mujeres europeas poblaron los burdeles de Buenos Aires, en su inmensa mayoría llegaban engañadas por novios, maridos, proxenetas, o con promesas de trabajos, y eran vendidas y obligadas a ejercer la prostitución.

La primera red de trata desbaratada en la República Argentina fue la Zwi Migdal. Esta red fue creada por un grupo de inmigrantes polacos de origen judío, que decidió a fines del siglo 19 constituir una extraña sociedad mutual denominada Sociedad Israelita de Socorros Mutuos Varsovia, a fin de “importar” desde Europa del Este a jóvenes polacas, sobre todo de origen judío, a fin de explotarlas en la prostitución.

La sede de esta mutual estaba en la Av. Mitre al 400 en Avellaneda y la cabeza visible de esta mafia era un personaje llamado Noé Trauman. Desde Polonia importaban a su “materia prima”, cientos de mujeres y niñas y gracias a lo lucrativo del negocio establecieron luego sus oficinas centrales en la Av. Córdoba al 3200 de la Ciudad de Buenos Aires y hasta mudaron su nombre por el de ZWI MIGDAL, al entrar en franco conflicto con la honrada colectividad judía de la Argentina, que los expulsó formalmente de la misma.

Según algunas investigaciones históricas, solamente la ZWI MIGDAL manejaba en Argentina dos mil prostíbulos, con tres mil mujeres.

Estas redes de prostitución y trata no podían funcionar sin la tolerancia y complicidad de autoridades municipales y policiales, quienes recibían dinero no solo para tolerarlas, sino también para cerrar y perseguir a prostitutas que trabajaban en forma independiente, y obligarlas a trabajar bajo el sometimiento de un rufián o proxeneta. La Policía realizaba razias a pedido de la organización para combatir la prostitución callejera cuando bajaba la concurrencia en los establecimientos de la Sociedad ZWI MIGDAL.

Recién en 1929, se comienzan a dar los primeros pasos contra la trata de personas en el país, al comenzar a desmantelarse la red de trata de mujeres, a través de la denuncia que realizó Raquel Liberman. Y aplicando la Ley Nº 9.143.

Raquel Liberman (Ruchla Laja Liberman) nació en la Ciudad de Berdychiv, actual Ucrania, el 10 de julio de 1900. Su familia, pobre y numerosa emigró a la Ciudad de Varsovia en Polonia, en busca de mejores oportunidades, casándose en 1929 con Yaacov Ferber con el que tuvo dos hijos. En 1921 Ferber emigra a la Argentina en busca de trabajo y poco tiempo después, Raquel y sus dos hijos se trasladan a nuestro país para reunirse todos en la localidad de Tapalque en la Provincia de Buenos Aires.

En 1923 Yaacov Ferber muere a causa de la tuberculosis y Raquel Liberman debe trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires en busca de trabajo.

Si bien la historia del ingreso de Raquel Liberman en la red de prostitución que explotaba la ZWI MIGDAL no es unánime, lo cierto es que por intermedio de un hombre que conoció en su viaje en barco de Europa a Buenos Aires, o por intermedio de su cuñada que la habría entregado, o por necesidad de trabajo, Raquel fue obligada a prostituirse por casi una década, logrando comprar su propia libertad con la ayuda de un cliente piadoso.

En algún momento de su terrible historia, y fuera de la red que la explotaba, Raquel tuvo un comercio en la Avenida Callao al 500. Sin embargo, la historia relata que al ser detectada por la ZWI MIGDAL, ésta envió a un hombre que logró engañarla, casarse con ella, robar todos sus ahorros e intentar nuevamente someterla al ejercicio de la prostitución.

Es allí donde, Raquel Liberman decide denunciar en 1929 a las personas que la habían sometido e intentaban someterla nuevamente, iniciándose de esta manera la primera gran investigación contra las redes de trata de mujeres en Argentina, cayendo a partir de allí la organización llamada ZWI MIGDAL.

Antes de que Raquel Liberman contara su verdad ante un comisario llamado Julio Alsogaray en diciembre de 1929, unas 150 mujeres ya habían denunciado ser víctimas de trata, sin embargo, nunca se les había dado importancia.

Un juez valiente de la época, Manuel Rodríguez Ocampo tomó la denuncia de Raquel Liberman, investigó y encarceló 108 proxenetas y ordenó la captura internacional de 334 prófugos.

Y si bien los vientos de justicia duraron muy poco ya que un año después la Cámara de Apelaciones dejó en libertad a los 105 proxenetas inculpados por falta de pruebas, la red ZWI MIGDAL ya había caído y estaba desarticulada.

El 7 de abril de 1935 Raquel Liberman fallece de cáncer de garganta mientras sus captores permanecieron libres. Sin embargo, el escándalo de la ZWI MIGDAL tuvo tal repercusión en los medios de prensa de la época, que ese mismo año la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires cierra por Decreto los prostíbulos, los que se trasladan a la periferia de la Ciudad.

Al momento de su fallecimiento, Raquel, a quien apodaban “la polaca” en el negocio de los prostíbulos, había logrado volver a reunirse con sus dos hijos y planeaba regresar a Polonia junto a su familia.

Diversas investigaciones históricas y publicaciones han dado cuenta de la vida de Raquel Liberman y su valentía al enfrentar a la red de trata de mujeres más poderosa de la Argentina. Su lucha, ejemplo y legado corresponde honrar, denominando a una estación del Subterráneo de la Ciudad de Buenos Aires con su nombre, ubicada en una zona donde por poco tiempo, Raquel pudo vivir en libertad.

Es por lo expuesto que se solicita la aprobación del presente Proyecto de Ley.